



SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)

07 DE NOVIEMBRE DE 2019

ACTA No. SO/04-2019

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las diez y diez de la mañana (10:50 A.M.), los Miembros del Consejo de la Persona Envejeciente (CONAPE), se reunieron en el Salón de reuniones de la sede central del Consejo, ubicada en la Calle Santiago No. 4, Gazcue, Distrito Nacional, previa convocatoria realizada por la Directora Ejecutiva con la asistencia de:

- **Lic. Mirtha Tejeda**, Representante Vicepresidente del Consejo, Instituto Dominicano de Seguros Sociales.
- **Lic. Nurys Presbot**, Secretaria del Consejo. Representante del Ministro Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD).
- **Lic. Nathalie María**, Directora Ejecutiva del CONAPE.
- **Lic. Julia Méndez**, Representante Ministro de Trabajo.
- **Lic. Juan Morales Vilorio**, Representante Ministro de Cultura.
- **Ing. Enrique Lied**, Representante Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.
- **Rvdo. Miguel A. Hache S.** Representante de la Iglesia Católica.
- **Lic. Oscar Vásquez**, Representante del Colegio Dominicano de Periodistas.
- **Lic. Nancy de Vargas**, Representantes de las ONG's que trabajan con envejecientes.
- **Lic. Miriam Rafaela Recio**. Representante Ministro de Educación.
- **Sra. María C. Camilo**, Representante Población Envejeciente.

ACTA No. SO/04-2019

Orden del Día:

- I. Comprobación del quórum (---- participantes).
- II. Palabras de bienvenida por la Representante de la Vicepresidencia del Consejo, Lic. Mirtha Tejeda.
- III. Invocación al Señor por el Rvdo. Miguel A. Hache S.

Puntos de la agenda:

a) Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior (05 de junio de 2019).

b) **Informes Dirección Ejecutiva**

- ✓ **Ranking de Indicadores el CONAPE** esta todos en verde. Una de las instituciones más altas y que compite con Ministerios, presentados en el Consejo de Gobierno.
- ✓ **Reunión importante** con el representante en el país, de las Naciones Unidas.
- ✓ Entrega del Proyecto de Presupuesto. La DAF es todavía del Gabinete de Políticas Sociales. Enviaron el presupuesto del año pasado.
- ✓ **Proyecto de Inversión por Resultado**, proyecto piloto del pago por servicio a los centros, que para realizarlo se hizo un costéo con los recursos de la Ley de Gasto Público, más lo del sector privado, más pago de servicio, más donaciones. Se Verificó el modelo, con las visitas domiciliarias, casa por casa y se le llevó el proyecto al Presidente de la República. Presupuesto Nacional autorizó RD\$180,000, 000.00 millones de pesos para ese proyecto. El mismo tiene los defensores y los jóvenes solidarios, integrando todo el ciclo de vida, la comunidad, la mujer y los jóvenes atendiendo al adulto mayor, devolviéndole su liderazgo, a través de SECARE domiciliario.

Ilustración de la operatividad mediante ejemplo siguiente: En una comunidad una madre soltera tiene hijos, un hijo joven tiene 25 adultos mayores a su cargo, ella elabora la comida de los adultos mayores y el Hijo la transporta, al que se le paga como joven solidario. Se garantiza la comida de ella, los hijos y los adultos mayores, como un efecto dominó, lo que resulta la humanización de la comunidad. Otro participante es la Banca Solidaria que le otorga préstamo como microempresa a esa madre soltera, lo que no solo le resuelve la situación económica, sino la de violencia, tienen incentivos y metas, además del contacto con los adultos mayores de su comunidad.

Se les paga RD\$125.00 por cada adulto mayor, para un total de RD\$3,125 por día. Se les ayuda a gestionar los precios adecuados, tal es el caso como Cabral y Barahona, que elaboran la comida en un restaurante, donde también proveen la comida escolar, pero especializada para el adulto mayor.

ACTA No. SO/04-2019

También se hace un proceso de educación, condicionando los pagos comprometidos con la mejoría de su condición de vida. Por ejemplo, que invierta en su casa y en su imagen, para erradicar esa dependencia de la pobreza, acción autorizada por el Presidente de la República.

- ✓ **Presidente firma la Adhesión a la Convención Iberoamericana** sobre la Protección de los Derechos Humanos del Adulto Mayor de la OEA. Remitida al Tribunal Constitucional para el control difuso de la Convención con la Constitución de la República, copia de la comunicación fue entregada a los miembros del Consejo, Se informo sobre la cita para que el TC escuche al CONAPE en la próxima semana, y de ahí pasará al Congreso Nacional. El Sr. Elciller felicitó a la Directora Ejecutiva, por ser esta la primera Convención que sale tan rápido.
- ✓ **Entrega de Pensiones Solidarias por RD\$6,000.00.** En reunión pasada del Consejo, se explicó que el Reglamento no hacía posible y viable la entrega de estas, por los consejos de desarrollo provincial, por lo que tenían la idea de que se entregara por el CONAPE, establecido por Decreto, sin embargo, la Ley No. 379 no permite se haga Decreto por menos del salario mínimo. Se le explicó al Sr. Presidente e instruyó a la Directora buscar la forma, ya que si no es por Decreto no tiene valor ni impacta socialmente, ni a los organismos internacionales, y al Director de Presupuesto, no mover los recursos hasta tanto la Directora presentara solución. La propuesta de la misma, aprobada por el Sr. Presidente, consistió en la emisión de una Resolución del Consejo de Seguridad Social donde viabilice la pensión: Los envejecientes los valida CONAPE, discapacidad el CONADIS, y la mujer el Ministerio de la Mujer. Luego se valida con el SIUBEN, e inmediatamente pasa a la Presidencia, al Consultor Jurídico, se elabora el Decreto y Pensiones paga. Seguridad Social transfiere los fondos, según se vayan emitiendo los fondos. En cuanto a los gastos administrativos que suman RD\$30,000,000.00, cada institución asumirá los que les corresponda.
- ✓ **Invitación a la Conferencia Internacional** "Derechos Humanos de los Adultos Mayores en el marco de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible", con la participación de expertos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, el 14 de noviembre del año en curso, en Santo Domingo.
- ✓ **Explicación del proceso de las pensiones solidarias.***anexo resolución no.484 del Consejo Nacional de la Seguridad Social que establece el procedimiento para otorgar las pensiones solidarias*.
- ✓ **Otros informes.** Miembro del Consejo (Nancy de Vargas) juramentada con su ONG, en el Centro de Fomento de la ASFL del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- ✓ Avance en el reglamento y las normativas.

- ✓ Envío de los requisitos para pensiones solidarias, a todos los miembros del Consejo. Eliminación de la toma de posesión de la pensión por parte del Ministerio de Hacienda. Propuesta de la Directora de aumentar los componentes, por ejemplo PROVEE llevarlo a 1,000 en vez de ser 400; CONAPE tendría la Tarjeta Platinum para el adulto mayor, TARJETA UNICA PARA EL ADULTO MAYOR, con todos sus subsidios en una sola herramienta.

ACTA No. SO/04-2019

✓ **Intervenciones de los Miembros.**

El Prof Lizardo, representante de la UASD, solicitó y fue aprobado, un minuto de silencio por el Padre del Presidente Danilo. Lic Tejeda, puntualizó que la comida en la casa se va a supervisar por el Registro Sanitario para dar seguimiento y se cumpla. Tendrán protocolos y requisitos que cumplir.

e) Licencias y Normativas

1) Licencia para Operar. Los proveedores tienen que estar habilitados y como proveedores del Estado y microempresas. Se realizará una feria de empleo.

2) Normativas de Gestión de Centros. Los centros tendrán que solicitar la licencia para operar, que será otorgada para todos los servicios. Los que no cumplan con las normativas serán cerrados. Se evaluaron los centros y la nota más alta la obtuvo el Centro que preside Nancy de Vargas. Estas normativas son la única herramienta para adecentar los centros. Solo se dará licencia a los que las estructuras estén bien. Se pagaban RD\$60.0 millones por Salud Pública, CONAPE ha logrado RD\$101.0 millones de transferencia a ONGs.

Muchas empresas privadas están trabajando con el tema; el Ministerio de Industria y Comercio tuvo que acercarse para regular esta parte. Las ONGs tienen que funcionar como empresas.

3) Se sometieron al Consejo y fueron aprobadas, la Licencia para Operar y las Normativas de Gestión de Centros.

g) Punto Libre

Ing. Lied. Felicitar el Centro Ciudad Juan Bosch, participo en graduación, video que fue presentado.

Lic. Tejeda. Invitación de la conferencia y confirmación de participación.

Lic. Camilo. Felicitar al CONAPE porque Participación Ciudadana destacó la participación adultos mayores, en el proceso de elección en las primarias del PLD. Los observadores internacionales dijeron que fue sorprendente la participación masiva. Los adultos mayores votaron un 33%. La propuesta nueva es una computadora para votos especializados. Por los tapones que se hacían, pero también se

presionaron los adultos mayores un poco. Y acogieron la propuesta, se va a discutir, pero si se va a aprobar.

Lic. Presbot: Citó el curso internacional de la ONG NTD Ingredientes, en el que participó junto a la Lic. Nancy Vargas. Se habló de estadísticas, Plan de Acción de Madrid, Convención de la OEA y la necesidad de la firma. Comentó que cuando hablaban de los diferentes países y citaban a Rep. Dominicana, daba la impresión de que aquí no se hacía nada.

ACTA No. SO/04-2019

Preguntaron ¿qué hace CONAPE?. Nancy explicó la gestión de supervisión ante las ONGs y su operatividad. En cuanto al comentario de que no se hacía nada en la parte de planificación y la Agenda 2030, la Lic. Presbot explicó que CONAPE logró colocarse como parte de la Comisión Interinstitucional que da seguimiento a los ODS, y con organismos internacionales se trabaja con los ODS; que CONAPE tiene presencia y trabaja en la Comisión Personas; informó sobre los subsidios de transportes, cines, a los museos, Proyecto AMA, entre otros.

Se propuso la creación de un boletín digital para promover los proyectos del CONAPE. La Directora Ejecutiva informó que en el próximo año en las reuniones se hablará del PLANDE, el Plan Sectorial del Adulto Mayor, porque ya hay que recogerlo todo por área.

La Lic. Mirtha Tejeda, representante de la Vicepresidencia del Consejo, procedió a cerrar la Sesión a las (12:25 PM), mes y año arriba indicados; de todo lo cual fue levantada la presente Acta.

Lic. Mirtha Tejeda

Representante Vicepresidencia del Consejo
Instituto Dominicano de Seguros Sociales

Lic. Nathalie María

Directora Ejecutiva

Ing. Enrique Lied

Representante Ministro MOCP

Lic. Nurys Presbot

Secretaria del Consejo
Representante Ministro del MEPyD

Rvdo. Miguel A. Haché S.

Representante de la Iglesia Católica.



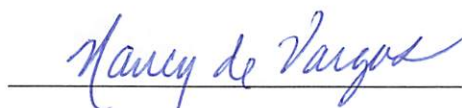
Lic. Julia Méndez

Representante del Ministro de Trabajo



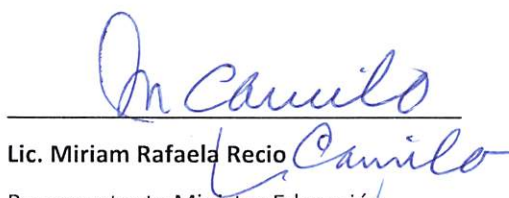
Lic. Oscar Vásquez

Representante Colegio Dominicano Periodistas



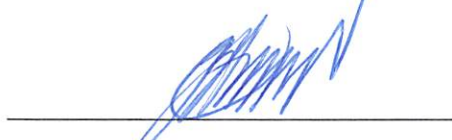
Lic. Nancy de Vargas

Representante del ONG's



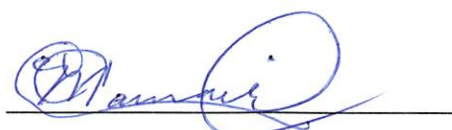
Lic. Miriam Rafaela Recio

Representante Ministro Educación



Lic. Juan Antonio Morales Vilorio

Representante Ministro de Cultura



Sra. María Cristina Camilo

Representante de la Población Envejeciente